Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dir. Administración y Finanzas**

PERMISO ADMINISTRATIVO A
SILVANA ROCO GUTIERRREZ
PROFESIONAL A HONORARIOS.

DECRETO Nº 924

CHILLAN VIEJO, 18 ABR 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña Silvana Roco Gutierrez con fecha 15/04/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1/2 día de Permiso Administrativo a **Doña SILVANA ROCO GUTIERREZ,** profesional a Honorarios por el día 18/04/2011 P.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ /LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.